

RESOLUCION N° 059/2023

Paraná, 15 de mayo de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento al pedido de continuidad solicitado por la Secretaria Interina de la Procuración General, Dra. Elizabeth Bordin, dado el buen desempeño de la practicante Ad-honorem de la Unidad Fiscal de Paraná, y estando próximo a finalizar el período de la anterior designación de la **Srta. María Romina SANCHEZ CARNERO, D.N.I. N° 37.223.452**, con domicilio en calle Iliá N° 226 de la ciudad de Paraná, estudiante de la carrera abogacia.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER LA CONTINUIDAD de la **Srta. MARIA ROMINA SANCHEZ CARNERO, D.N.I. N° 37.223.452** -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad-Honorem de la Unidad Fiscal Paraná, por el término de seis (6) meses.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión a las practicantes mencionadas.-

Notificar, y oportunamente archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS